



ORDENANZA N° 1.461/16

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Ordenanza N° 1.413/15, las Resoluciones Municipales N° 118/16 y N° 351/16 y la necesidad de autorizar a la Secretaria Coordinadora de Gabinete a suscribir los Cheques de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Trevelin, habilitadas en el Banco del Chubut S.A y el Banco Nación Argentina, Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1.413/15 se autorizó a los nuevos Agentes Municipales a suscribir los cheques de las cuentas corrientes de la Municipalidad de Trevelin, habilitadas en el Banco del Chubut S.A y el Banco Nación Argentina.

Que, mediante mencionada Ordenanza se autorizó al Intendente Municipal, Sr. Gustavo Omar Aleuy, al Secretario de Gobierno, Sr. Alberto José Torres y al Secretario de Hacienda, Sr. Alexis Hernán Gilio, a suscribir los Cheques de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Trevelin.

Que, mediante Resolución Municipal N° 118/16 la Sra. Sandra Noemí Muñoz fue designada como Secretaria Coordinadora de Gabinete de la Municipalidad de Trevelin.

Que, en virtud de que el Sr. Alberto José Torres ha presentado la renuncia al cargo que desempeñaba como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Trevelin, registrada mediante Resolución Municipal N° 351/16, es necesario autorizar a la Secretaria Coordinadora de Gabinete a suscribir los Cheques de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Trevelin.

Que, es menester para el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante conceder mencionada autorización a la Suscripción de Cheques, a fines de no paralizar la actividad Municipal ante cualquier situación que se suscite.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Desestímese la autorización concedida para la Suscripción de Cheques de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Trevelin otorgada al Sr. Alberto José Torres, D.N.I. 32.192.525, mediante Ordenanza N° 1.413/15, quien ha presentado la renuncia al cargo que desempeñaba como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Trevelin, registrada mediante Resolución Municipal N° 351/16.

Mario A. Jones
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin

Roberto Gualco
Presidente
H.C.D. Trevelin

Ordenanza N° 1.461/16

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 09 de Junio de 2.016, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 10/16.-----



Artículo 2º: Autorícese a la Secretaria Coordinadora de Gabinete de la Municipalidad de Trevelin, Sra. Sandra Noemí Muñoz, D.N.I. 34.665.311, designada mediante Resolución Municipal N° 118/16, a suscribir en conjunto con el Intendente de la Municipalidad de Trevelin, Sr. Gustavo Omar Aleuy, D.N.I. 12.594.168, los Cheques de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Trevelin, habilitadas en el Banco del Chubut S.A y Banco de la Nación Argentina, a partir del 01 de Junio de 2.016.

Artículo 3º: Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut.

Artículo 4º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Mario A. Jones
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin

Roberto Gualco
Presidente
H.C.D. Trevelin